



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DK MANAGEMENT SERVICES SOCIEDAD ANONIMA.

Se comunica al público que **DK MANAGEMENT SERVICES SOCIEDAD ANONIMA** aumentó su capital en USD \$ 98.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 21 de Junio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.09.003966 de 23 de septiembre de 2009.

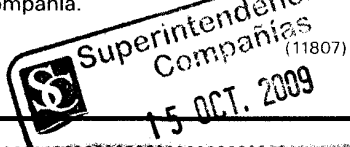
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de doscientos dólares cada una, las mismas que se encuentran integralmente suscritas y pagadas en su totalidad."

Quito, 23 de septiembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA FLON S.A., POR LA DE BINGO & DERBY TERMINAL TERRESTRE BINTERMINAL S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía FLON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Yaguachi, el 25 de septiembre de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006493 el 18 de octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1995.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía FLON S.A., por la de BINGO & DERBY TERMINAL TERRESTRE BINTERMINAL S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 10 de julio de 2009, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09 0005710 de 18 de septiembre de 2009.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la compañía FLON S.A., representada por su Gerente General, la compañía TURDELPASA S.A., debidamente representada por el señor ingeniero Eduardo David Reinoso Dito, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09 0005710 de 18 de septiembre de 2009, aprobó el cambio de denominación social de la compañía FLON S.A., por la de BINGO & DERBY TERMINAL TERRESTRE BINTERMINAL S.A., el capital autorizado en OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital suscrito por TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía FLON S.A., por la de BINGO & DERBY TERMINAL TERRESTRE BINTERMINAL S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: ... La compañía que se denominará BINGO & DERBY TERMINAL TERRESTRE BINTERMINAL S.A., la misma que se registró por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren". Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) Promoción, organización y creación e instalación de hoteles, salas de bingo, casinos, salas de juegos, hipódromos electrónicos, clubes, restaurantes, agencias de viajes y actividad afines. ... "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía será de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dieciséis mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de America cada una. ... "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero-cero-cero-cero-cero uno a la cien mil y serán firmadas por el Gerente General de la compañía, y cada título puede comprender una o varias acciones". "ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Son atribuciones y deberes del Gerente General y Presidente: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. ... d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad (el abrir cuentas corrientes es una competencia exclusiva del Presidente), controlar el manejo profesional de las cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles como suscripción de pagarés, letras de cambio y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía de acuerdo a las cuantías y/o límites establecidos por la Junta General."

Guayaquil,

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct 1-2-3 (11826)

AVISO DE ACREEDORES

AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA